



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región Antofagasta

**NOTIFICA APERTURA DE PROCESO DE SOLICITUD DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

“PROSPECCIÓN MINERA PROYECTO CAPRICORNIO”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 202502001114 de fecha 19 de junio de 2025 se admitió a trámite en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto **“Prospección Minera Proyecto Capricornio”**, presentada por el señor Joel Mora Loera, en representación de Minera Capricornio SCM, ante la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta. El Proyecto se localizará en la Región y Provincia de Antofagasta, Comuna de Sierra Gorda, a aproximadamente 15 km al sur de la localidad de Baquedano.

El Proyecto tiene por objetivo desarrollar actividades de prospección minera equivalente a 700 plataformas de sondajes. Los sondajes se realizarán por métodos de perforación del tipo diamantina y circulación reversa. La vida útil del Proyecto será de 5 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.300 Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la tipología de ingreso del proyecto corresponde a la descrita en el literal i):

i) "Proyectos de desarrollo minero, incluidos los de carbón, petróleo y gas, comprendiendo las prospecciones, explotaciones, plantas procesadoras y disposición de residuos y estériles, así como la extracción industrial de áridos, turba o greda."

La Declaración de Impacto Ambiental se encuentra disponible para consulta en formato digital en el sitio web www.sea.gob.cl. Si el proyecto genera cargas ambientales para las comunidades próximas, se podrá abrir un proceso de participación ciudadana siempre y cuando lo soliciten a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. La solicitud deberá hacerse a través del sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental o bien por escrito a través de la Oficina de Partes Virtual disponible en www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual, desde el 27 de agosto del 2025 hasta el 09 de octubre del 2025.

TOMÁS BALLESTEROS COHEN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta